



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN TRACTOR DE ORUGAS CON PALA BULLDOZER , CABEZAL DESBROZADOR DE MARTILLOS FIJOS FRONTAL Y RIPPER TRASERO EN LA FINCA LA ALMORAIMA. CASTELLAR DE LA FRONTERA. CÁDIZ. Ref. C85/2023 DE 31 DE AGOSTO DE 2023.

A. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto recoger la descripción, especificaciones y características técnicas que deben cumplir la máquina objeto de la licitación.

B. DESCRIPCIÓN DE LAS MÁQUINAS OBJETO DEL CONTRATO

La fecha de fabricación de toda la maquinaria nueva a entregar no será en ningún caso anterior en doce meses a la fecha de firma del contrato de suministro.

UN TRACTOR DE ORUGAS CON PALA BULLDOZER, CABEZAL DESBROZADOR DE MARTILLOS FIJOS FRONTAL Y RIPPER TRASERO.

- CARACTERÍSTICAS GENERALES.

- Peso máximo operativo: 11.000 kg (Con desbrozadora hidráulica de martillos fijos).
- Largo máximo (con desbrozadora hidráulica de martillos fijos): 4.400 mm.
- Ancho máximo (sin desbrozadora): 1925 mm.
- Altura máxima: 3000 mm.
- Potencia motor comprendida entre 100-110 hp, turboalimentado y cilindrada comprendida entre 3,6 y 4,8 L. ISO 9249:2007.
- Normativa europea mínima de emisiones: STAGE V.
- Modo ECO.
- Prefiltro tipo turbina para la admisión.
- Enfriador especial para ambientes severos.
- Ventilador reversible.
- Transmisión: hidrostática, de circuito cerrado y doble vía.
- Tren de rodaje XL de cadena sellada y lubricada tipo SALT. Protección central guía rodillos en tren de rodaje. 6 rodillos a cada lado. Un mínimo de 42 y máximo de 44 tejas de una garra y ancho de rango 400-410 mm. Equilibrado para operar en suelos irregulares y blandos.
- Cabina presurizada con calefacción y aire acondicionado
- Cabina ROPS ROPS, ISO 3471:2008 (Rollover Protective Structure, Estructura de protección en caso de vuelcos) y FOPS FOPS, ISO 3449:2005 Level II (Falling Object Protective Structure, Estructura de protección contra la caída de objetos)
- Puertas de acceso con bisagras.
- Asiento se suspensión neumática de tela, calefactado y ventilado.
- Joysticks integrados en el asiento.
- Cristales de Policarbonato.
- 6 luces LED de trabajo. 4 luces delanteras, 2 luces traseras.
- Monitor táctil: operaciones mediante interfaz en pantalla táctil en color de mínimo 10" con cámara arriba.
- Control de tracción automático.
- Control de indicación de pendientes.
- Cámara Trasera.

- Supervisión remota: información precisa, puntual y útil acerca de la localización, utilización y estado del equipo a través de telefonía móvil y satélite
- Alarma de marcha atrás.
- Protección o arco delantero, trasero y techo.
- Rejillas o pantallas laterales.
- Rejilla trasera en cabina.
- Protección de bajos tractor.
- Protector de cárter.
- Protección trasera depósito.
- Drenajes ecológicos (motor, tren motriz y aceite del implemento y refrigerante del motor). Servicio y acceso al llenado de fluidos a nivel del suelo.
- Baterías sin mantenimiento. Acceso a baterías abisagrado.
- Parrilla de radiador con bisagras.
- Desconectador general de corriente.
- Protecciones anti vandalismo de puntos de llenado combustibles y aceites.

- **IMPLEMENTOS. CARACTERÍSTICAS.**

- Mulcher o desbrozadora hidráulica martillos fijos con conexión frontal en arco de pala bulldozer en mismo punto de montaje que la hoja:
 - Transmisión hidrostática de circuito cerrado.
 - Peso máximo 1.700 kg.
 - Ancho total máximo 2.125 mm.
 - Ancho mínimo de trabajo 1.820 mm.
 - Máximo ángulo de trabajo a cada lado hasta 25º.
 - Mínima altura de elevación 750 mm, mínima inclinación 350 mm.
 - Montaje de placas de desgaste con pernos.
 - Retención de dientes de carburo de un solo perno.
 - Rango de dientes por tambor 38-40.
 - Rango de velocidad de giro del tambor 2125- 2500 rpm.
- Hoja de empuje (bulldozer) elevable, angulable e inclinable, de ángulo de ataque variable (VPAT) LGP de 6 movimientos, regulación de inclinación mecánica:
 - Ancho máximo 3150 mm,
 - Altura de la hoja: > 800 mm,
 - Altura de levantamiento de la hoja: >700 mm
 - Capacidad de la hoja (SAE): >1,5 m3.
 - Subcuchilla de limpieza extraíble y formada por una o varias piezas atornilladas en la hoja (reversible). Para fácil mantenimiento y sencillo cambio de cualquiera de las secciones.
- Ripper trasero de 3 rejonos, tipo Paralelogramo (peso mínimo 575 kg y máximo 600 kg, ancho mínimo de 1700 mm, máximo 1750 mm).
- Sistema de acople por bulones de cabezal desbrozador de martillos y de cadenas en posición de pala bulldozer (Frontal) de fácil acceso.
- Sistema hidráulico específico para accionamiento de desbrozadora de martillos. Bomba de caudal variable para el implemento, empuje ajustable.
- Control de la velocidad: indicador de velocidad del triturador, cadenas y de movimiento de hoja.

- **OTROS IMPLEMENTOS. CARACTERÍSTICAS.**

- Enganche trasero para grada y mando hidráulico con salidas traseras para movimientos de grada.
- Instalación y preparación para uso de grada (Incluye instalación de electroválvula en la cabina para accionamiento de grada o Ripper)
- Prolongador y adaptador de la barra de tiro bajo el Ripper.
- Rejón grande para realizar un subsolado máximo de 60 cm de profundidad.

-De conformidad con el R.D. 1435/92, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada, entre otros, del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Cabina ROPS/FOPS, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, y del Certificado de cumplimiento de la normativa CE para emisión de gases del motor, y del Certificado de Compatibilidad Electromagnética, según las Directivas vigentes.

- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, cada máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo; igualmente de acuerdo al R.D. 1311/2005 se deberá indicar los riesgos y límites de exposición a vibraciones mecánicas.

C. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS PUNTOS ANTERIORES, QUE SE DEBE PRESENTAR EN EL SOBRE “B”, PARA CADA UNO DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRESENTA OFERTA:

1. Catálogo técnico del fabricante (Marca y modelo).
2. Descripción técnica de los implementos.
3. Instrucciones de lubricación y servicio de la máquina, donde figurarán los periodos de engrase, cambios de aceites, filtros, etc.

D. EQUIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ADJUDICATARIOS, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LAS MÁQUINAS A SUMINISTRAR, EN LAS CANTIDADES, QUE EN FUNCIÓN DEL NÚMERO “N” DE MÁQUINAS ADJUDICADAS SE INDICA:

1. Sobre la “documentación”: el adjudicatario deberá entregar junto con cada máquina a suministrar la siguiente documentación y certificados de manera personalizada, con el número de bastidor concreto de cada unidad en el momento de la entrega de las mismas:

- a. Certificado de Conformidad CE.
- b. Certificados de Cabina ROPS/FOPS.
- c. Certificado de Nivel de Ruidos donde se indique: nivel de potencia acústica exterior LWA (en dBA), y nivel de presión acústica en puesto del operador LpA (en dBA).
- d. Certificado de Nivel de Vibraciones, con indicación del nivel de vibraciones de cuerpo entero en puesto del operador (WBW), en m/s².
- e. Certificado del cumplimiento de la normativa CE para emisión de gases del motor.
- f. Certificado de Compatibilidad electromagnética (no es necesario si esta certificación está identificada, con su norma correspondiente, en el certificado de conformidad CE).

2. Sobre los “Manuales y Catálogos”:

- a. Manual de operación y mantenimiento (en español): N+1 unidades
- b. Catálogo de repuestos: N+1 unidades

La documentación anterior se refiere a todos y cada uno de los elementos componentes de la máquina y equipos complementarios.



3. Sobre el hardware y software del sistema de gestión informática, así como, del sistema de seguimiento o geocalización tipo GPS:

Se entregará una (1) unidad para cada máquina, junto con la entrega de las mismas; así como las páginas y contraseñas de acceso.

E. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.